

## VAPORES

DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(antes A. Lopez y C.a)  
REPRESENTADA POR LA  
**COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.**  
El vapor-correo  
**SAN IGNACIO DE LOYOLA**  
SU CAPITAN D. JOSE RIQUER.

Saldrá el 17 de Octubre próximo á las nueve de la mañana para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

El registro se cerrará el día 14.

Admite carga y pasaje.

El equipaje se recogerá el día 16, desde las ocho de la mañana, hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la antigua Aduana, previa presentación del billete de pasaje y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.

Desde dos horas antes de su salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

## Vapor HERMINIA.

Saldrá para los puertos de Buluan, Gubat, Nueva Cáceres, Daet y Mauban, el miércoles 5 del corriente, á las cuatro y cinco de la tarde.

Admite carga y comp.

## EN 50 PESOS.

Se vende UN QUILLÉ, fuerte, muy ligero y en buen estado de servicio.

Calzada de S. Sebastian 30, puede verse de nueve de la mañana á seis de la tarde.

## Vapor-correo FRANCISCO REYES.

Saldrá para los puertos de Subic, Catbalogan, Talaoban, Cabalian, Sual, S. Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 5 del corriente, á las once de la mañana; regresando por las mismas escalas.

Admite carga y pasaje.

Aldecoa y comp.

## Vapor-correo ROMULUS.

Saldrá en viaje para los puertos de Batangas, Laguanan, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, el miércoles 5 del corriente, á las once de la mañana; regresando por las escalas de costumbre.

Admite carga y pasaje.

Aldecoa y comp.

## Vapor VISAYAS.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el miércoles 5 del actual, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

B. G. Tan-Auco.

## Tinta de imprenta superior.

En latas de 10 kilos. Véndese á diez pesos lata, en la Imprenta de La Oceania Española, Real Manila 2.

También hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

## Vapor-correo AEOLUS.

Saldrá para los puertos de Subic, Catbalogan, Talaoban, Cabalian, Sual, S. Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 5 del corriente, á las once de la mañana; regresando por las mismas escalas.

Admite carga y pasaje.

Aldecoa y comp.

## Vapor-correo GRAVINA.

Saldrá para Romblon, Cebú, Catbalogan, Talaoban, Cabalian, Surigao, Camiguin, Cagayan de Misamis, Mariboc, Bais é Iloilo, el miércoles 5 del corriente.

Admite carga y pasaje.

Larrinaga y Echeita.

## Enfermos de los ojos.

Dispensario clínico especial para las enfermedades de los ojos del Dr. TORNEL.

Consulta: de ocho á diez y de cuatro á cinco.

Real de Manila núm. 10. ph

## Libros para vales, en blanco.

Se venden en la Administración de este periódico—Real 2.

## Vapor LUZON.

Saldrá para Catbalogan y Talaoban, el sábado 8 del actual.

José Reyes.

## Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 8 del actual. Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

## FOTOGRAFIA DE PIEDRA.

ISLA DEL ROMERO N.º 6 (ANTES N.º 1), FRENTE A EL TEATRO FILIPINO.

En este acreditado establecimiento encuentra el público, además de esmerados trabajos, precios sin competencia.

Hay de venta, fotografías de tipos del país, y vistas de Iloilo y Cebú.

Se retrata todos los días de nueve á cuatro. ph

## El Doctor Biada,

OCULISTA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

Ha trasladado su GABINETE OFTALMOLOGICO, á la calle Real de Manila núm. 22. ph

## AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

## MARMOLEJO,

Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas.

Se venden en todas las Farmacias de esta Capital al precio de \$0.40 cada botella que contiene un litro.

## BARATURA SIN IGUAL Y AL CONTADO.

### ALMACEN DE LA INDIA INGLESA

Tarachand, Thawardas y C.a

14—ESCOLTA—14.

Tenemos el gusto de participar á nuestros numerosos parroquianos y al público en general, que hemos recibido por nuestro socio Thawardas que se halla en Canton, gran variedad y de formas elegantes en artículos de China, Japon y de la India, de las más acreditadas y antiguas fábricas conocidas por nuestro dicho socio y en ellas recomendamos como dichos artículos se encuentran en nuestro establecimiento, como de tapices bordados en figuras de Confucios calquimones de seda bordada. Tapetes de lana y de seda, cubre-camas y mantones de seda bordada en diferentes colores, cortes de vestido de gró y de seda en cuadros, jarrones de bronce para adornos de sala, platos y tarjeteros de porcelana, juegos de jarrones y de café de porcelana varios tamaños, juegos de lavabos y de mesas pebeteras de maque, bandejas de maque para varios usos, cajitas de sándalo y de maque, chineros, sillerías y rinconeras de ébano con incrustaciones de nacar, tablas incrustadas con vistosos paisajes con y sin marcos, cómodas y baules mundos legítimos de alcanfor, abanicos surtidos de la última moda, té superior á peso libra, antes uno cincuenta, é infinidad de artículos que por lo corriente dejamos de enumerar.

También vendemos betun líquido para dar lustre á los zapatos y guarniciones. ph

## Tabaco rama Isabela

4.a corriente, 4.a superior y 3.a Detallan ph

Fochs y C.a—David 16.

Borri y Franco—San Gabriel 5.

## PLANO

de la Isla de Cebú.

Se vende en Manila, en los almacenes principales, y en Cebú, Ferral hijo. -h3

## Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Octubre, tiene 31 días.

### Santo del día.

5 MIERCOLES.—San Plácido y Santa Flavia vírgenes mártires; San Froilan y San Atilano obispos confesores; Santa Flaviana vírgen.

### Santo de mañana.

6 JUEVES.—San Bruno confesor fundador y San Roman obispo mártir.

## Cultos Religiosos.

### SOLEMNES CULTOS

QUE A LA SOBERANA MADRE REINA DE LOS ANGELES MARIA SANTISIMA DEL ROSARIO PATRONA UNIVERSAL DE LAS ISLAS FILIPINAS

En su milagrosa Imágen que se venera en la Iglesia de Sto. Domingo de esta Ciudad, ofrecida y consagrada durante el próximo mes de Octubre sus amantísimos hijos los Padres del orden de Predicadores.

El día 1.º dará principio el Novenario con la solemnidad acostumbrada. Todos los días de la Novena habrá Misa solemne á las ocho de la mañana, y por la tarde á las cinco y media se dará principio á la Novena con el santo Rosario, seguirá el sermón, lectura de la Novena gozosa, letanía, salve con orquesta, concluyendo con la Despedida á la Santísima Virgen.

Predicadores durante el novenario.

Día 1.º Por la tarde R. P. Fr. Cándido G. Valles.

Día 2.º Por la mañana el R. P. Fr. Bernardino Nozalea.

Por la tarde R. P. Rector de Sto. Tomás.

Día 3.º Id. R. P. Fr. Matías Gomez.

Día 4.º Id. R. P. Fr. José García.

Día 5.º Id. R. P. Fr. Marcos Laynez.

Día 6.º Id. R. P. Fr. Norberto del Prado.

Día 7.º Id. R. P. Fr. Juan Marin.

Día 8.º Id. R. P. Fr. Manuel Alonso.

Día 9.º Por la mañana el R. P. Fr. Evaristo Hernandez Arias.

Por la tarde R. P. Capellan del Rosario.

Terminada la Novena el día 9, se continuará el mes de Octubre consagrado por el Papa Leon XIII á la Santísima Virgen del Rosario, en su propio y peculiar altar; principiando todos los días á las seis de la tarde con la exposición del Santísimo Sacramento, á continuación se rezará el santo Rosario, cantando las estrofas de cada uno de los misterios, meditación y letanía con el ejemplo del día, *Sub tuum presidium*, oración despedida á la Santísima Virgen, y terminará el acto dando la bendición con el Santísimo Sacramento.

Los Domingos y el primero de Noviembre, habrá pláticas; añadiendo al último la consagración á la Santísima Virgen.

## Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

(No hemos recibido anuncio oficial.)

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sta. Cruz, b.-gta. "Lepanto," en 21 días, con abacá: A. Ortiz.

De Boac, v. "Bolináo," en 16 horas, con general: Muñoz, hermanos, y sobrinos.

De Batangas, v. "Batangas," en 8 horas, con general: Inchausti y comp.

De Sorsogon, v. "Antonio Muñoz," en 32 horas, con abacá: Muñoz, hermanos y sobrinos.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Marinduque, falcado "San Vicente."

Para Carigara, b.-gta. "Registro."

Para Ragay, id. id. "Carolinás."

## Parte oficial.

### GRACIA DE INDULTO.

REGLAS PARA SU CONCESION.

(Gaceta de ayer 4 Octubre.)

### GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Real orden.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 687.—Excmo. Sr.—De Real orden tengo el honor de remitir á V. E. un ejemplar de la *Gaceta de Madrid* que contiene el Real Decreto de 12 del actual, haciendo extensiva á las Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas la ley provisional de 18 de Junio de 1870 reguladora del ejercicio de la gracia de indulto, vigente en la Península, con las oportunas modificaciones para su planteamiento en Ultramar. Lo que con inclusión de la referida *Gaceta* digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1887.—Balaguer.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 28 de Setiembre de 1887.—Cúmplase y expídanse al efecto las órdenes oportunas.

### TERRERO.

EXPOSICION.

SEÑORA: La gracia de indulto, que en todo tiempo viene considerándose como una de las más hermosas prerrogativas de la Corona, se aplica en nuestras provincias ultramarinas sin sujeción á reglas

## Parte Militar.

### GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 5 de Octubre de 1887.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición.—Vigilantes los mismos.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Leoncio Iruetagoiena.—IMAGINARIA.—Otro D. Eustaquio Ripoll.

HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 3 3er capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y 3/4 á 8 de la noche, núm. 3.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Fregó.

fijas, y con tales trabas é inconvenientes en su ejercicio, que muchas veces se hace imposible el que lleguen á las gradas del Trono los lamentos de aquellos que, más desgraciados que culpables, cometieron un delito, ó arrepentidos de su pasada vida solicitan volver al seno de la sociedad que los expulsó, para ser en ella miembros útiles y provechosos.

Para evitar estos males, y atento siempre el Gobierno de V. M. á introducir en aquella hermosa porción de la nacionalidad española todas las leyes que tiendan á la mejor administración de las mismas, desea llevar por medio de un Real Decreto á las Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas la ley de 18 de Junio de 1870 que rige en la Península para el ejercicio de la gracia de indulto, con aquellas modificaciones que le ha parecido prudente introducir, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado y por la Comisión de Codificación del Ministerio de Ultramar; y abraja el convencimiento de que V. M., que con tanto celo y predilección se ocupa del presente y porvenir de aquellas lujas tierras, se dignará firmar, en nombre de su Augusto Hijo, esta disposición legal que introduce en ellas y en su administración de justicia tan importante mejora.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

San Ildefonso 12 de Agosto de 1887.

SEÑORA:  
A L. R. P. de V. M.,  
Victor Balaguer.

REAL DECRETO.

En atención á las razones expuestas por el Ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Se hace extensiva á las Islas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y demás posesiones españolas en Ultramar la Ley provisional de 18 de Junio de 1870, vigente en la Península para el ejercicio de la gracia de indulto, con las modificaciones que aparecen en su articulado, y que se publica á continuación, y que han sido introducidas de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado y la Comisión de Codificación de Ultramar.

Esta ley empezará á regir tan pronto como aparezca promulgada en las *Gacetas* de las respectivas Islas.

Dado en San Ildefonso á doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete,

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Ultramar,  
Victor Balaguer.

Ley provisional de 18 de Junio de 1870, estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, con las modificaciones convenientes para su aplicación á las provincias de Ultramar.

CAPITULO PRIMERO.

De los que pueden ser indultados.

Artículo 1.º Los reos de toda clase de delitos podrán ser indultados, con arreglo á las disposiciones de esta ley, de toda ó de parte de la pena en que por aquellas hubiesen incurrido.

Art. 2.º Se exceptúan de lo establecido en el artículo anterior:

1.º Los procesados criminalmente que no hubiesen sido aún condenados por sentencia firme.

2.º Los que no estuvieren á disposición del Tribunal sentenciador para el cumplimiento de la condena.

3.º Los reincidentes en el mismo ó en otro cualquiera delito por el que hubiesen sido condenados por sentencia firme.

Se exceptúa, sin embargo, el caso en que, á juicio del Tribunal sentenciador ó del Consejo de Estado, hubiese razones suficientes de justicia, equidad ó conveniencia pública para otorgarles la gracia.

Art. 3.º Lo dispuesto en el artículo anterior no será aplicable á los penados por delitos comprendidos en los capítulos 1.º y 2.º, título 2.º, libro 2.º, y capítulos 1.º, 2.º y 3.º del mismo libro del Código penal.

CAPITULO II.

De las clases y efectos del indulto.

Art. 4.º El indulto podrá ser total ó parcial.

Será indulto total la remisión de todas las penas á que hubiese sido condenado y que todavía no hubiese cumplido el delincuente.

Será indulto parcial la remisión de alguna ó algunas de las penas impuestas ó de parte de todas las en que hubiere incurrido y no hubiese cumplido todavía el delincuente.

Se reputará también indulto parcial la conmutación de la pena ó penas impuestas al delincuente en otras menos graves.

Art. 5.º Será nula y no producirá efecto, ni deberá ejecutarse por el Tribunal á quien correspondiera, la concesión del indulto en que no se hiciese men-

ción expresa á lo menos de la pena principal sobre que recaiga la gracia.

Art. 6.º El indulto de la pena principal llevará consigo el de las accesorias que con ella se hubiesen impuesto al penado, á excepción de las de inhabilitación para cargos públicos y derechos políticos y sujeción á la vigilancia de la autoridad, las cuales no se tendrán por comprendidas, si de ellas no se hubiese hecho mención especial en la concesión.

Tampoco se comprenderá nunca en esta la indemnización civil.

Art. 7.º Podrá concederse indulto de las penas accesorias con exclusión de las principales y viceversa, á no ser de aquellas que sean inseparables por su naturaleza y efectos.

Art. 8.º El indulto de pena pecuniaria eximirá al indultado del pago de la cantidad que aun no hubiese satisfecho; pero no comprenderá la devolución de la ya pagada, á no ser que así se determinare expresamente.

Art. 9.º No se podrá conceder indulto del pago de los gastos del juicio y costas procesales que no correspondieren al Estado; pero sí de la pena subsidiaria que el penado insolvente hubiese de sufrir por este concepto.

Art. 10.º Si el penado hubiere fallecido al tiempo ó después de existir causas bastantes para la concesión de su indulto, podrá relevarse á sus herederos de la pena accesorias de multa, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º

Art. 11.º El indulto total se otorgará á los penados tan solo en el caso de existir á su favor razones de justicia, equidad ó utilidad pública, á juicio del Tribunal sentenciador y del Consejo de Estado.

En los demás casos se concederá tan solo el parcial, y con preferencia la conmutación de la pena impuesta en otra menos grave dentro de la misma escala gradual.

Sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá también conmutarse la pena en otra distinta escala cuando haya méritos suficientes para ello á juicio del Tribunal sentenciador ó de Consejo de Estado, y el penado, además se conformare con la conmutación.

Art. 12.º Conmutada la pena principal, se entenderán también conmutadas las accesorias por las que correspondan, según las prescripciones del Código, á la que hubiere de sufrir el indultado.

Se exceptuará, sin embargo, el caso en que se hubiese dispuesto otra cosa en la concesión de la gracia.

36 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

La princesa tenía los ojos fijos en el rostro de Waldemar.

—Cualquiera diría que conoces á tu prima,— exclamó en tono grave.

—No sé... sí...—contestó sin poder ocultar su turbación... hace algunos días...

—El Sr. Nordeck tuvo la bondad de sacarme al camino, el día que me perdí en el bosque. Aquel paseo bajo las hayas, había causado un disgusto á la princesa, pero ahora le hacia convenir filosóficamente, en que todo tiene en este mundo un lado bueno y un lado malo. Así es, que repuso en tono benévolo y amable:

—Extraña coincidencia... Pero ya que os conocéis, ¿porqué no os dais la mano?

Waldemar alargó la suya, que el primo Leon sabía ya besar con caballeresco respeto, cuando se la ofrecían como prenda de paz después de una disputa; pero el hermano mayor parecía hallarse desprovisto de las dotes especiales que el menor poseía. Cogió los delicados dedos de su prima, los tuvo unos instantes en la palma de su mano, y antes de soltarlos, los estrechó con tal fuerza, que la jóven estuvo á punto de lanzar un grito de dolor.

Antes de ver á su nuevo primo, Wandina había experimentado una curiosidad extraordinaria, y ahora comprendía que el trato de aquel hombre no debía tener nada de ameno.

—Así, pues—repuso la princesa, cuya tenaz observación no abandonaba el rostro de su hijo—¿is habeis paseado juntos por el bosque? ¿Como no os dijisteis vuestros nombres?

—Tomé á Sr. Nordeck por un aparecido, por una fantasma—contestó Wandina sin evitar la terrible mirada de su tía.—Hizo cuanto pudo por afirmarme en esta creencia. No puedes figurar-

37

te hasta qué punto me agradaba ignorar, si mi compañero pertenecía á mi generación, ó si era algun superviviente de una de esas razas que han desaparecido. Ya puedes suponer que con tan poéticas ideas, no podíamos pensar en una presentación oficial.

La burla era manifiesta; pero Waldemar, tan susceptible y arrebatado hacia un instante, no se dio cuenta de ella. Su mirada estaba fija en la jóven, como por un encanto mágico.

Por regla general, la señora Baratowska gustaba de bromas, pero no consideró oportuno responder á Wandina, y volviéndose hacia Waldemar, le dijo:

—Aún no has visto á tu hermano ni á tu tío, y quisiera presentarte á ellos. Pasarás el día con nosotros, ¿no es verdad?

La voz era tan agradable, como si la princesa hubiese estado segura de un consentimiento que no le fué negado.

—Si te empeñas en ello...

Nada habia en el jóven que recordase su extraña actitud de antes. La conquista de Waldemar era un hecho.

—Si, lo deseo. La primera visita no debe ser corta. Sígueme, Wandina.

Nordeck vaciló todavía por espacio de un segundo, pero la jóven se alejaba, y él se veía atraído por ella con fuerza irresistible. Dejando sobre una silla el látigo y el sombrero, que no habia querido abandonar, siguió á las dos señoras con sorprendente sumisión.

En los labios de la princesa se dibujó una sonrisa de triunfo. Finísima observadora, veía perfectamente el juego y estaba segura de ganar la partida.

40 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

¡No sé como has podido contenerte para no reírte de él en sus barbas! Lo que es, yo, no puedo más.

Y dejándose caer en una silla, la despreocupada jóven dió rienda suelta á la alegría, comprimiéndala entonces.

—Ya sabemos que Nordeck tiene un carácter inculto—dijo Leon deseoso de disculpar á su hermano.—Y, en honor de la verdad, debo confesar que sus modales no son inconvenientes, como se esperaba.

—¡Ah! Tú no le has visto más que entre cuatro paredes. Si, como yo, hubieses podido contemplarle en el bosque, hablarías de muy distinto modo. ¿Qué miedo tuve!

—Si, aún no me has hecho el relato de tu aventura. Segun veo, fué Waldemar quien te sacó al camino; pero no sé por qué te habías empeñado en guardar el secreto de tu inesperado encuentro.

—Solo por mortificarte—contestó la jóven, á quien el procedimiento parecia tan natural como divertido.—Pusiste tan mala cara cuando te hablé del desconocido que acudí en mi ayuda, que quise hacerte creer que se trataba de un cumplido caballero. Pero ya ves, Leon, que mi salvador no tiene nada de peligroso.

—Creo que no—contestó el príncipe sonriendo.—Pero, por más que digas, Waldemar no deja de tener sentimientos caballerescos, toda vez que te sirvió de guía.

—Es posible. Lo que si te aseguro, es que en mi vida me olvidaré de tan singular encuentro. Figúrate que me habia separado del sendero que creia conocer perfectamente, y que estaba perdida en el bosque, cuando de pronto ví á tu hermano, mal vestido, lleno de lodo hasta

33

ví obligada á confiarte á otra persona, puesto que me habían prohibido el ejercicio de mis derechos y de mis más gratos deberes.

—Nunca me ha faltado nada en casa de mi tío—contestó Waldemar—y he vivido en su casa mejor de lo que hubiera podido vivir en la del príncipe Baratsowski.

Este nombre fué pronunciado con una amargura que no pasó desapercibida á la princesa.

—El príncipe ha muerto—dijo la madre con voz grave—y su viuda se halla ante tí.

Levantando los ojos con sorpresa, Waldemar pareció notar por primera vez el luto que llevaba la princesa.

—Lo siento en el alma—dijo el jóven en tono irónico.

La madre hizo un ademán como para detener las palabras al paso.

—Dejemos eso—dijo—tú no conociste al príncipe, y no puedo esperar de tí la menor simpatía para el hombre que fué mi marido. Solo esa pérdida tan cruel, pudo destruir una de las causas que nos tenían separados. Hasta hoy, no he sido para tí más que la princesa Baratsowski; quiza, en lo sucesivo, no tendrás inconveniente en considerarme como tu madre, como la viuda del hombre que te dió el sér.

Al oír estas últimas palabras, Waldemar se levantó tan bruscamente, que derribó la silla en que estaba sentado.

—Vale más dejar las cosas así—exclamó.—He venido, para demostrarte que soy dueño de mi persona, y que no obedezco á nadie en el mundo. Deseaba hablarme... pues bien, ¿qué quieres de mí?

Toda la fuerza del arrebatado jóven acabó de estallar á consecuencia de aquella torpe alusión



## ASUNTOS RELIGIOSOS.

### FIESTA EN SAN FRANCISCO.

Era muchísima la gente que desde muy temprano pasaba por el puente de España con dirección a S. Francisco; gente que venía de los pueblos que lindan con Bulacaan, y otros que cuentan con hermanas de la V. O. T. de S. Francisco.

La fiesta del serafico S. Francisco es una de las que atraen mas numeroso concurso, de modo tal, que no cabe en la iglesia.

Por la mañana fué sacada en procesion del monasterio de Sta. Clara, la imágen de San Francisco.

Conducida esta á la iglesia de este nombre, fué colocada al lado de la de Santo Domingo ambos santos procesionados despues de sus respectivas iglesias, terminalmente á sus respectivas iglesias, dándose animada la funcion religiosa, dándose antes el abrazo que, segun la historia, se dieron ambos santos al encontrarse en vida.

### NOVENA.

El lunes fué el 3.er dia de la novena de Ntra. Sra. del Rosario, que se viene celebrando con toda solemnidad en la iglesia de Sto. Domingo.

El altar estaba centelleante de luz, formando las velas caprichosos dibujos.

Predicó el sabio profesor M. R. P. Fray Matias Gomez, quien empezó su discurso de modo bíblico y expuso nuestras obligaciones para con Dios y para con el prójimo, para tratar de la pobreza y humildad, mo, para asunto principal de su plática porque era misterio gozoso del Rosario, que es el nacimiento de Jesús pobremente instalado en el portal de Belen.

### OBSEQUIO.

Como habíamos anunciado, las *dalagas* de S. Fernando de Dilao, siguiendo costumbre, fueron el lunes por la tarde, víspera de la fiesta de S. Francisco de Asís á la iglesia de PP. Franciscanos, á obsequiar con flores al Santo.

Como lluvia, iban las *dalagas* en carrujos y carrocerías, que, en fila, parecían una procesion de cochos.

### El temporal.

Hé aquí lo que nos dice ayer la Central de comunicaciones:

#### AVISO DEL OBSERVATORIO.

Dia 4 11-45 m.—Está desfogando un temporal en NNO, en el mar de China; no es temible aquí.

Vigia 11-5 m. Un casco próximo á encallar en la playa de Sta. Lucia, tiene una banderita en palo provisional, al parecer pidiendo remolque.

Idem 11-45 m. Casco anunciado ha encallado en la playa de Sta. Lucia.

Otro casco próximo á embarrancar misma playa tambien tiene una banderita en un palo provisional, y al parecer pide remolque.

#### Inundacion en la Pampanga.

Desastrosas en cuanto á pérdidas materiales son las noticias oficiales llegadas de aquel punto.

El agua subió en muchas partes hasta tres metros sobre los campos, en otras cuatro y cinco en varios sitios; en la parte correspondiente al trazado del ferrocarril subió 3 metros y medio, segun la señal que han dejado en los pocos postes de telégrafos que quedaron en pie.

Han sufrido bastante los pueblos de S. Luis, S. Simon, Apalit, Sto. Tomás, Sta. Ana, Macabebe, S. Miguel, y barrios rurales de Arayat, México, S. Fernando, Bacolor, Betis y Guagua.

Los destrozados han sido grandes en Candaba y Manalang, donde por la rotura de la bocana del Rio Grande de la Pampanga, la inundacion ha sido mas temible.

El secretario del Gobierno civil de la provincia, que interinaba de Gobernador, se trasladó á estos pueblos, autorizando desde luego á los RR. CC. Párcos invitar a las autoridades necesarias para socorrer la miseria en que han quedado sumidos la mayor parte de los habitantes, teniendo éstos, en varios puntos, que verse obligados á acudir á los Conventos y tribunales en demanda de alimentos y ropa, impulsados por el hambre y por la desnudez en que los ha dejado la pasada calamidad.

El agua ha arrastrado las casas, enseres y cuanto tenían muchos de los vecinos de los pueblos inundados, muriendo un buen número de animales domésticos.

Los RR. CC. Párcos, auxiliares de fomento de la provincia y los empleados de Comunicaciones y otros varios, se han conducido en tan afflictivas circunstancias de modo notable.

La Direccion telegráfió ayer al Jefe de aquella provincia, preguntando la cantidad que necesitaba para socorro de las pérdidas sufridas.

#### El último temporal en Ilocos.

Notas retrasadas por la forzada interrupcion del servicio, y que se sirvió comunicarnos ayer 4, la Administracion central de Comunicaciones.

De Vigan, fecha 25 de setiembre: "Temporal de ayer ha destruido las líneas por completo; recibo noticia de encontrarse á la parte de Laoag mas de cien postes en tierra, habiéndose desbordado los rios arrastrando el material de línea. A la parte Sur desde Candón á esta, destruida la línea, y supongo ha ocurrido lo mismo hasta S. Fernando; el ramal de Baugued destruido en gran parte. Salgo hacia el Sur. Al Norte el telegrafista Edralin y el encargado de Bengued reconstruyendo el ramal.

"Laoag con fecha 26 del mismo, participa lo siguiente: Conseguido empalme hilo en el rio hoy, habiéndose conseguido tambien dos veces ayer con mucha dificultad; pero otras tantas se ha roto por la impetuosa corriente que arrastraba anclas de las banquillas. No se ha presentado hasta esta hora ningun Celador del Sur, donde se supone haya causado el temporal grandes averías.

"Candón participa con fecha 26 del pasado, lo que sigue: Dia 24-10 m. Declarado temporal interrumpiéndose ambas banderas; estacion sin novedad, se expidieron hojas Celadores, y conductores regresaron por rios invadidos. Celadores 4.a dia 25 participa reparacion de 17 postes tumbados. El de la 3.a 33 en tierra, trozos de hilo llevados inundacion Tagudin. Hora despacho franca Vigan, San Fernando continúan interrumpida.

"Candón, con fecha 27 del mismo, dice lo siguiente: Celadores 3.a y 4.a demarcacion fechas 25 y 26, participan haber levantado 28 postes; encuéntrase el 3.a desde ayer rio Amburayan, sin poder empalmarse el hilo por velocidad corriente.

"Alcalá comunica con fecha 29 del mismo lo siguiente: Anoche llegó aquí aspirante Gonzalez con aspirante Celador y cuatro jornaleros. Línea franquosa provisionalmente; ignórase si sigue franca por no ser posible ponerse esta en línea á causa de hallarse completamente anegada Estacion, por haberla dejado destechado el temporal del dia 24 y estar lloviendo torrencialmente y no habiendo reparado nada hasta ahora. Ruégole disponga por no facilitar auxilios al tribunal para poder atender al servicio de aparatos, los cuales se hallan desmontados para preservarlos de la intemperie.

"Tuguegarao con fecha 30 del mismo mes, comunica tambien lo siguiente: Aspirante Celador Casimiro Bulacqui al subir á un poste para enganchar hilo, rompióse poste cayéndose aquel é inutilizándose para el servicio. Celador de la 4.a demarcacion sigue enfermo."

#### Personal militar.

Se ha concedido inclusion en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil al capitán D. José Iribarren y á los alféreces D. José Perez y D. Manuel Porras.

—Se ha elevado á Capitanía general la instancia del capitán del arma de Caballería D. José Domenech, en la que solicita ser reconocido facultativamente.

—De Real orden se ha remitido á la Capitanía general de estas Islas, el real despacho de grado de capitán del teniente de infantería D. Mariano Costa Martinez.

—Se ha cursado á Capitanía general la instancia del alférez del regimiento infantería Joló núm. 6 D. Atilano Garcia, en súplica de pasar á la guardia civil ó Carabineros.

—Se ha elevado á Capitanía general para su resolucion la instancia del sargento 1.º del regimiento infantería núm. 5 Maximino M. rito, en súplica de pasar al batallon Disciplinario.

—Se ha elevado á Capitanía general la instancia promovida por el sargento 1.º del regimiento infantería Migallanes número 3, Manuel Revilla, en súplica de pasar al batallon Disciplinario.

—Se ha cursado á Capitanía general la instancia del sargento 2.º del regimiento infantería núm. 1 Prudencio Chicote, en súplica de tres años de reenganche.

—Ha sido destinado al 1.º Tercio de la Guardia civil, el sargento 2.º del regimiento infantería Mindanao núm. 4, Juan Lopez.

—Se ha concedido inclusion en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil ó Carabineros, al sargento 2.º del regimiento infantería número 7, Antonio Gervan.

—Se ha remitido á Capitanía general la instancia del sargento 2.º del regimiento infantería Mindanao núm. 4, José Rubiera Ruiz, en súplica de pasar á la Seccion Veterana.

—Ha sido nombrado escribiente de la Subinspeccion de las armas generales, el sargento 2.º del regimiento infantería núm. 3, Eusebio Alvaro.

—Ha sido aprobado por el Excelentísimo Señor Capitan general el nombramiento de sargento 2.º hecho á favor del cabo 1.º de la Seccion Veterana, Ramon Lopez Prego.

#### Eso es, colega.

Del artículo editorial del *Diario* de ayer, que tiene algo de historia del periodismo local y algo de declaracion de principios y propósitos, recordamos el siguiente párrafo:

"Impulsados hoy tambien por la fuerza de la opinion, ya hecha no poco en Filipinas, no hemos de poder evadirnos de reproducirla: primero, porque sin ella la prensa dejaría de tener el valor y la importancia que tiene derecho á reclamar; y segundo, porque la intencion humana de poco sirve contra las corrientes que toman su fuerza de las leyes de la Historia; pero para modificar y suavizar los efectos de esas corrientes, cuando no son reflejos de un juicio acabado y de un tributo completo á la razón y á la ciencia, está la mision más alta del periodismo, la de escoger entre las mismas la verdadera opinion ilustrada y culta, é inspirándose en ella, dirigir las primeras."

Eso sí que es hablar, colega; así entendemos, tambien, que debe ser tomado y desempeñado el oficio, cuando se habla al público con miras de servir su interés, haciendo algo más que suministrarle noticias, cuentos y chascarrillos. Pero se tropieza á veces en los escollos del prejuicio, del estúpido somero, de la obcecacion; y de ahí el que sea conveniente discutir para aclarar cual es la verdadera fuente de opinion y de instruccion para cada problema ó para la apreciacion de cada hecho.

Entonces es cuando hay que echar mano de la buena fé, y con el caudal propio de ideas, de la cortesía y de concesion de rectas intenciones ajenas, aun que la opinion sea diferente; y de este modo, no interponiéndose genialidades del yo *salutis*, todo marcha para bien, periódicamente, en este que, con tanta razon, llamaba el Dr. Pangloss "el mejor de los mundos posibles."

#### ¿No opina así el *Diario*?

#### Impresos.

La Administracion central de Rentas y Propiedades avisa, que el 3 de Noviembre celebrará concierto público para varios ejemplares impresos que necesita adquirir para el servicio de las Aduanas, bajo el tipo de \$ 266/20.

#### Documentos extraviados.

El Monte de Piedad avisa, que se han extraviado los resguardos talonarios de alhajas empeñadas, expedidos á favor de Anastasia Diaz por \$ 2, otro á favor de la misma por igual cantidad, y otro de \$ 1 á favor de Lázaro Mercadillo.

#### Obras municipales.

Las ejecutadas en todo el radio del Excmo. Ayuntamiento durante la 1.a quincena de Setiembre, han sido las que siguen: Reconstruccion del tribunal de mestizos de Binondo, reconstruccion del puente de Ejido en Malate, reconstruccion de la casa de los mozos y cerco del cementerio de la Loma, construccion de un rompeolas para el muro de contencion del paseo de Alfonso XII, construccion de muros de contencion con antepecho de fábrica en sustitucion del puente de la Constaancia en Tan-

duay, construccion de cunetas en la calzada de Magallanes, Obras en las Casas Consistoriales para instalar la cárcel de detenidos, construccion de un jardín en la plazuela de la Aduana, limpieza de cunetas, relleno de baches, arreglo de aduana y correccion de desperfectos en todas las vías públicas.

#### Delinente.

La Inspeccion general de Montes, avisa, que ha de proveerse por concurso una plaza de delinente 1.º. Los que aspiren á ocuparla, presentarán sus solicitudes en dicha Inspeccion en el plazo de 15 dias, acompañando un trabajo de dibujo lineal y otro topográfico, apersonándose el dia 20 en dicha oficina, para sufrir el exámen práctico.

#### Llamados.

La Administracion central de Rentas y Propiedades, llama á D. Luis Leru, administrador que fué de Albay ó á sus herederos, á D. Cayetano Carpitier, Feliciano Matro, D. Miguel Sanz, D. Miguel de la Guardia, D. José Luis Arboleya y á D. Juan Gumila.

#### Almanaque Filipino.

Se ha concedido permiso á D. Miguel A. Espina y Duarte, para imprimir un Almanaque Filipino para 1888.

#### Extraccion de armas.

Se ha concedido permiso á los señores Batlle Hermanos y Compañía, para extraer de la Aduana 20 cajas con pólvora.

#### Fianza.

Se ha aprobado la de \$ 1000 prestada por D. Ricardo Cortés Argentó, oficial 5.º guarda-almacen recaudador de Hacienda pública en Cavite.

#### Mortalidad del mes pasado.

A 457 asciende el número de fallecidos en el pasado mes, siendo:

ADULTOS.	Varones.	Hembras.	Total.
Españoles.....	6	2	8
Mestizos.....	5	6	11
Indígenas.....	99	64	154
Suma.....	101	72	173

PARVULOS.	Varones.	Hembras.	Total.
Españoles.....	1	5	6
Mestizos.....	11	7	18
Indígenas.....	141	127	268
Suma.....	153	139	292

Adultos.....	173
Parvulos.....	292
Total.....	465
Chinos ínteles.....	2
Suma total.	467

De los cuales fallecieron con asistencia facultativa 245 individuos y sin ella 212. Las enfermedades dominantes en dichas defunciones, fueron: la eclampsia, del que se contaron 122 casos mortales, de fisis y tuberculosis 55, de tétanos 22, de bronquitis capilar 20, de gastro-enteritis 18, de lesion orgánica del corazon 13, de meningitis 11 y de congestion cerebral 10.

#### Administracion civil.

Se ha propuesto se oficie al Excelentísimo Sr. Capitan general para que designe al oficial del cuerpo de Ingenieros militares que en union del ingeniero jefe de primera clase D. José Diaz Meño, ha de estudiar el plan de comunicaciones á que se refiere la Real orden de 28 de Julio último.

Se han creado dos plazas de vacunadores para las comprensiones de Palatoc y Ananao, del distrito de Tiagan.

#### A sus compañías.

Se ha aprobado la supresion del servicio que prestaban en la Granja modelo de Luzon, los cincuenta disciplinarios á ella destinados, debiendo ingresar en sus respectivas compañías.

#### Abastecimiento de aguas.

Los trabajos ejecutados durante la 1.a quincena de Setiembre en el abastecimiento de aguas potables, han sido: el arreglo de los brocales de los pozos ventiladores de los depósitos, y reparacion en el camino de servicio; riego y limpieza de fuentes de paseos y jardines, arreglo de fugas de aguas en la Escolta, Joló, Divisoria de Bilibid y en el puente de S. Juan del Monte; arreglo en los registros y rectificacion de altura; recorrido de mecanismos de fuentes públicas; se ha colocado una fuente en la calle de Salazar, en Trozo; se ha colocado tubería en la calle de Lemery, en Tondo, y tubería particular para la casa de un vecino de dicho arrabal.

La cantidad de agua que salió de los depósitos ha sido de 468,273,076 metros cúbicos en toda la quincena, ó sean 3,121,805 diarios; el consumo máximo fué el dia 1.º con 4,731,699 kilolitros y el mínimo el dia 7 con 2,246,967.

#### Toreras.

"Dice *El Adalid* de Córdoba, hablando de una novillada que se ha celebrado en aquella ciudad:

"La famosa *Regatera* dejó mucho que desear, tanto, que la autoridad mandó retirarla de la plaza, en vista de que era de todo punto imposible dar muerte al novillo que le correspondía despachar, haciéndolo en su lugar el diestro Villarillo. *La gallita* de Córdoba fué la heroína de la fiesta, cosa que no esperaban los espectadores, en vista de que durante la lidia del primer *mamon* no abandonó el estribo de la barrera, absolutamente para nada; en cambio, cuando le tocó tomar la espada y la muleta para dar muerte al cornopeto que le estaba señalado, se fué á él directamente, propinándole previos algunos pases, una estocada hasta la mano, que le hizo morder el polvo. La novel espada obtuvo justa y merecida ovacion."

#### APASIONAMIENTOS.

Las pasiones arrastran á los humanos algunas veces á un paal de ricanos, segun el fabulista Iriarte, pero otra á que les rompa una aleta cualquiera susceptible

aludido. De modo y manera que el apasionarse es muy perjudicial, salvo sexos y circunstancias.

Porque, el que uno se apasione de una buena hembra, de airosos andares y ojos incandescentes, es cosa muy natural y más que verosímil.

Tambien se comprende la pasion, ó sea el apasionamiento, en la critica literaria.

Desde que Menendez Pelayo lo dijo, y vi á criticos de punta *hacer* mucha pasion, estoy convencido de ello.

Y creo que la buena critica, para tener vida, calor, espontaneidad, debe ser muy apasionada.

En fin hasta Café se permite, en ocasiones, el lujo de apasionarse! Eso de la imparcialidad fria y severa, es música, y además una antiqualla.

Así que, en critica y en lo otro, comprendo que un literato, nóvio mayormente, se dé á la pasion y demás vicios censurables.

Yo (un poco de subjetivismo) sue'o apasionarme; pero entendiéndose, eligiendo muy mucho el objetivo de mis apasionaduras.

Prot-sto de que me acaquen algunas ciertas cosas; y entremos ya en materia, "sin más preámbulos", como se dice en los discursos sobre el abacá y la rudimentaria industria azucarera.

El Comercio de anteaer, en una ingeniosa, correcta, discretísima y benévola gacetiilla (sin bombo múto), me dice que tengo un lunar—vaya que sí, y Vd. no ha visto *entodavía* lo retrechisimo que es!—un lunar: la pasion, y esta pasion, precisamente consiste en denigrar á cierta persona.

Para demostrar su aserto, copia el colega unos frases, referentes á un D. F. de P. V., que publicó el *Porvenir de Visayas*, y que yo, *debi copiar*, segun el colega.

"¿Conque debí... Pues no pagué, y tablas.

Voy á suplicar al colega lea y relea, favor que estimaré mucho, mi articulo del domingo, y en él verá que yo me abstuve, como su lo mientras no me obliguen, de personalizar mi sátira.

En tesis general—esto es tambien de un discurso abacalero—caricaturizé á todos los *Prudencios Subicentes Filipinos* que nos hacen hablar por su boca en Madrid, alardeando vastos conocimientos del país, é importancia que quieren hacer visible.

Si *El Comercio* cree que su patrocinado fué aludido por mí, señal que alguna cosa hizo para dar ocasion á tal sospecha.

El único fin, repito, que me guió, fué hacer patente que tambien los simpáticos y valientes colegas de *Visayas*, empiezan á zurrar la badana á los que se han permitido pregonar en Madrid que por acá anda la agricultura en pañales, la industria en cueros vivos y la civilizacion casi casi sin pellejo.

Y no me ocupo de las excepciones que, por simpatías personales, hayan hecho ni aquellos colegas ni los de Manila: solo digo y refléjto que, ya contra unos y contra otros (y yo contra todos ellos) cuantos escriben y piensan en Filipinas han protestado de nuestros personeros.

¿Es esto verdad ó no? ¡Pues entonces...? Cíteme el colega algun periódico del país que no haya censurado á algun *Prudencio*, y estaré de su parte.

El mismo *Porvenir*, en el párrafo en que elogia al amigo de *El Comercio*, pone cual digan defensas á su compañero y hermano en literatura *latista*.

Contra uno ó contra otros, para todos ha habido su palo, y esto prueba que todos ellos tienen su avellana, por lo cual unos se quedan con unos por mejores, y otros con otros por más aceptables.

Menos yo, que me quedo sin ninguno, porque todos ellos son peores.

Hasta cuando toman vela oficialmente en el entierro del azúcar, logrando—*¡cu-diao* que es lograr!—una pretericion absolutísima para los azúcares filipinos.

Y crean Vdes. que, si esta pretericion desaparece—lo asegura quien acaba de ver y conoce aquello—será por lo que dice espontánea y generosamente la prensa de Madrid, se repite en las Cámaras y halla un eco en los nobles corazones y privilegiadas inteligencias que allí privan.

Lo que consiguen hacer nuestros prudencios es... el oso de tarde en tarde.

Para acabar, créame el querido colega de la tarde: no quisiera aludir á su señor de P. V., el cual me tiene tan sin cuidado como si fuera P. P. y W.

Lo que si le recomiendo, es que diga y aconseje á ese Sr. de P. V. que otra vez no se meta en estudios económicos, porque esto es más serio de lo que parece y exige una preparacion especial, y más todavía cuando se recama con escarceos literarios.

Dígame Vd. en primer lugar, que es anti-científico el considerar como mayor producto de un país aquel que mas se exporta, segun la Balanza Mercantil, comparada por un distinguido economista al perro del limpia-botas del puente de Londres.

Dígame Vd., tambien, que en Economía política, no hay tal *lógica* inflexible de los números, y que, además de á la balanza, hay que atender al consumo y á las necesidades del país que produce.

Dígame Vd. luego, que la palabra *mercantilismo*, tiene en Economía política una acepcion que se dá de cachetes con la por el aceptada.

Dígame, despues, que en Filipinas se conocen y usan todos esos artefactos industriales, que él cita, para el beneficio del azúcar.

Dígame... *¡mostris!* y en paz, que no quiero seguir ocupándole de su favorito, porque como este dice:

"Entre la vida moral y la vida física hay un abismo!"

¿Qué, un abismo?... ¡Lo menos tres pares... abismos, todo un telegrama particular de abismos!

Termino agradeciendo, colega, lo que Vd. me propone sobre mis "condiciones tan recomendables de satírico," pero suplicándole no vuelva á decirme que "mañejo con habilidad la pluma."

¡Porque si viese Vd. que letra tengo...! Ni en metáfora!

*Andela R.*

#### Música.

Esta tarde tocará la banda del núm. 3 en la Luneta, las pizzas siguientes: *Sangre Española*, paso-doble. *Eco de Cuba*, tango de Urgellés; B. *Gloria á las mujeres*, mazurka; B.

Sinf nía original; por B. *Le Sorr*, tanda de vales; *Metra*. Paso-doble.

#### Regalo de reina.

La bondadosa y augusta señora que hoy rige los destinos de la nacion, con un tacto y dulzura que la conquistan cada vez mayores afectos y mas leales súbditos, S. M. la Reina Regente, ha tenido noticia de la creacion en Misamis (Mindanao), á orillas del rio Mazanding, de un pueblo que lleva su querido y respetado nombre.

Apenas supo esto, S. M. dió las oportunas instrucciones á la Camarera Mayor Sra. Duquesa de Medina de las Torres, para que procediera á la compra de una imágen de Sta. Cristina y de todos los ornamentos sagrados, para el culto en la iglesia que se levante en dicho pueblo.

Este donativo régio se halla muy en el carácter de nuestra soberana, y ha de ser devuelto seguramente en cariño por los feligreses del nuevo pueblo de Cristina.

#### Vapor-correo en viaje para alla.

El vapor-correo *Isla de Panay*, que con direccion á la Peninsula salió de ésta el 19 del mes próximo pasado, pasó por Colombo el 3 del actual; lo cual se sabe por telégrama recibido en las oficinas de la Compañía general de Tabacos.

#### Tribunales.

En la mañana de hoy 5 del actual, se verá en la Sala de lo Civil de la Real Audiencia, las actuaciones preparatorias de ejecucion promovidas por la representacion de D. A. E. O. contra M. M. en el juzgado de Intramuros, sobre cantidad de pesos.

Informará en el acto por una de las partes el abogado Sr. Morzano.

En el mismo dia y en la Sala de lo Criminal, la de la causa núm. 4918 del juzgado de Quiapo seguida contra A. A. por homicidio.

Abogará D. Pablo de Ocampo.

#### Expedicion á Carolinas.

Dícese que la expedicion para la isla de Ponapé, zarpará de este puerto el 15 del actual y parece que será enviado con ella para construir las fortificaciones en aquel punto, el jóven capitán de Ingenieros, recién llegado de la Peninsula, don Antonio Rocha.

Nuestro colega de la tarde dice, que irá de secretario de aquel Gobierno é intérprete de inglés, D. Jacobo Sauvalla.

Por el Excmo. Sr. Gobernador general en funciones de Administracion civil, se ha firmado ayer el decreto concediendo un crédito de \$ 10,000 para las obras de reedificacion de la casa-Gobierno de Ponapé.

#### Limpia.

*El Comercio* ha sabido por conducto particular, que no existiendo los motivos de antes, desde ahora se expedirá patente limpia á los buques procedentes de Singapoore; con lo cual cesarán las cuarentenas.

Nada hay aún oficialmente dispuesto, que sepamos.

#### ¡Ojo, señores!

Al pasar por bajo los puentes de Ayala, un amigo ha visto el mal estado en que éstos se hallan, pues parece que el aly otro *bicho* está haciendo de las suyas entre los pilares y algunas cruces de los referidos puentes.

No estaría de más que por quien *corresponda* se ordenara un registro minucioso en ellos, á fin de prevenir cualquier accidente.

#### A Cañacao.

Ha dispuesto la Capitanía del Puerto que cuantos buques desarmados están en el puerto interior por razon de invernada, embargo ú otro motivo, ocupando espacio que necesitan los buques en actividad, salgan para Cañacao, dejando libre aquel que no es sobrado ciertamente para nuestro cabotaje.

De los motivos en que esta disposicion se apoya, hemos hablado ya en *La Oceanía* con más extension.

#### ¡Qué lástimal!

Personas que han venido de Guadalupe nos hacen elogios de la Casa-salud que en aquel sitio tiene la Artillería, pero nos llaman la atencion acerca de lo perjudicial que queda la carretera general con la subida que para dicha casa se ha hecho, cogiendo parte de la calzada y haciendo arriesgado para los vehículos el paso por ella, en atencion á que se encuentra al lado del rio, quedando los carruajes, por la angostura del camino, en el peligro de caer por el acantilado márgen del rio Pasig.

Todo podría conciliarse, de modo que quedarán á salvo todos los intereses.

#### Mucho registrar es.

Leemos en nuestro colega *El Distrito de Manila*:

"Desde el 30 del pasado que llegó á este puerto y entró en el rio el vapor *Visayas*, procedente de Hong-kong y Emu, ha estado sujeto á estricta vigilancia por parte de la Administracion de la Aduana y Carabineros de habia, habiéndose verificado en dicho buque múltiples requisas: la última la llevó á cabo el buzo Nelson, perito en los rincones de los fondos y calas de los buques.

Segun tenemos entendido, estos registros no han dado hasta ahora resultado, pues no se ha encontrado cantidad ninguna de la plata mejicana que se buscaba, con excepcion de mil pesos en dicha moneda que como economías guardaba á bordo el segundo piloto.

Con estas operaciones se han tenido que paralizar las de descarga del buque, impidiendo que este pudiera estar listo para salir á la mar el dia anunciado al público por los armadores.

Estos se proponen, en respetuosa solicitud á la Autoridad competente, protestar por los daños que se les han originado. ¿No se podrían cohonestar los intereses siempre sagrados de la Hacienda y los no menos respetables de los navieros y cargadores?

#### Exposicion en el Vaticano.

Parece confirmarse oficialmente la noticia que ya anunciamos, de que el papa presidirá en persona la inauguracion de la Exposicion del Vaticano. El cardenal Schiaffino pronunciará el discurso de apertura, al que contestará Leon XIII.

En la inauguracion tomará parte la música sagrada, y se anuncia ya la ejecucion de tres composiciones principales:

&lt;

AVISOS



MARTILLO DE Genato y Compañía. Autorizados debidamente, vendemos en almacén sin reserva...

Casa Agencia de Empeños de D. Ricardo C. Gonzalez. Plaza de Calderon de la Barca n.º 15

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizado por don Ricardo C. Gonzalez...

Se necesitan aprendices y buenas oficiales modistas. Quiotan 16. 8

Pérdida. En la mañana del día 1.º, se cayó de una carromata un pañuelo con 72 pesos y dos pesetas...

Doctor Verdejo. Especialista enfermedades de niños. San Nicolás 17, esquina á Elcano, Binondo.

Abogado. D. Tomás G. del Rosario. Calle de Gándara n.º 25 (Trozo).

En la calle San Roque n.º 4, se hacen toda clase de composuras en máquinas de coser escopetas y revólvers.

D.ª Catalina Alcántara, Comodora a título. Ofrece sus servicios al público, calle de San Nicolás n.º 2.

Un sujeto desea colocarse en cualquier establecimiento u oficina particular, dejando garantía metálica. Razon, entresuelo, Pezreya 67 (Jólo).

FINCAS

Se alquilan las bodegas en la calle de Joló número 13 (antes n.º 29).

Se alquila el número 15 de la plaza de Santa Ana en San Sebastian; en la misma dan razon.

Se alquilan las fincas números 5, 7 y 9 y varias accesorias, en la calle de Numanca en Binondo. Darán razon Escolta 21.

Se alquilan buenas casas en Sampaloc, frente á la Iglesia n.º 15 se dan razon.

Se alquila una casa de tabla en el barrio de Santiago n.º 2 (Paco), razon calzada de la Concepcion 86.

Se vende ó alquila la casa n.º 12, barrio Santiago, San Fernando Dilao; en la misma darán razon.

Se alquilan los altos de la casa n.º 29, moderno, de la calle de Joló; tienen grandes comodidades. También se alquila una gran bodega. Darán razon en la misma, almacén.

Habitaciones. Se alquilan en la calle de Solana n.º 9.

Se alquila la casa n.º 4, San José, intramuros; darán razon Tanduy 19.

COMPRA y VENTAS

Arroz 2.ª blanco de Saigon en granos largos y redondos acaban de recibir y venden Smith, Bell y C.ª

En la calle de la Concepcion n.º 2 (Quiapo), se venden muebles de todas clases y á precios reducidos.

Mesas. Se venden de buena clase, para elaborar tabaco, de hombres y mujeres. Razon General Solano 20.

CHINA TRADERS INSURANCE COY. LTD. Compañía de Seguros Marítimos.

Los que suscriben tienen la satisfacción de participar á los clientes de dicha Compañía, que una Bonificación de 17% sobre el premio neto satisfecho desde Mayo 1886 hasta Abril 1887, será distribuida á su debido tiempo.

Esta Compañía sigue aceptando riesgos marítimos de cabotaje y alta mar, en términos favorables á los aseguradores.

SMITH, BELL Y C.ª Agentes.

SEGUROS CONTRA INCENDIO.

Los que suscriben, competentemente autorizados, aseguran contra incendio casas particulares de materiales fuertes y suajales, al reducidísimo premio de 3/8% neto anual, ó sean 3 reales fuertes por \$ 100, siempre que las fincas estén en situación aislada y á cierta distancia del centro comercial.

TILLSON, HERRMANN Y C.ª Agentes de varias Compañías de seguros contra incendio. Calle Anloque n.º 15. 1-4-5-7

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

CAFÉ DE LA CONFIANZA 14-Real de Manila-14.

Este acreditado establecimiento ofrece á sus numerosos parroquianos y al público en general para mañana en que Manila celebra su Naval, así como durante el novenario dedicado á la Virgen del Rosario un gran surtido de dulces, sorbetes, quesos helados y demás artículos propios de su clase.

Se reciben encargos de platos montados y ramilletes, de toda clase de precios.

PERFUMERIA del FENIX. BRISAS DE ESPAÑA, RAMILLETE DEL TROCADEIRO, AGUA DE CASTILLA, JABON DE LOS CONTEMPORANEOS, POLVO DE ARROZ MARQUESA. P. GAUTIER Y CIA.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras. CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

TESORO DE LAS MADRES LEGÍTIMOS COLLARES Electro-Magnéticos de ROYER. Conocidos bajo el nombre de "Collares Anulados de ROYER" contra las CONVULSIONES y para facilitar la dentición en los niños.

LA IBERIA Caldera de la Barca 2.

Cigarrillos de hebra extra superiores á 8 cuartos cajetilla. Sigue elaborando cigarrillos corrientes y tabacos de todas menas sin rival.

LA IBERIA. OJINAGA Y C.ª

LA GRAN BRETAÑA. REAL ESQUINA A LA DE S. JUAN DE DIOS, INTRAMUROS.

LOS 5 PRIMEROS PREMIOS en la última Exposicion de Melbourne.

Ha obtenido la nueva máquina de coser de Jones y C.ª por su sencillez y ventaja, sobre las demás de otro sistema.

A 15 pesos con GARANTIA PERPETUA vendo J. A. RAMOS.

PILDORAS BLANCARD. Yoduro de Hierro inalterable. Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el pérmico escrofuloso (Limpres, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (color verde pálido), Neucroera (fuerza débil), la Amenorrea (menstruacion nula ó débil), la Tisis, la Síntis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones limitadas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, existe nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Union de Blancard.

Farmacéutico de París, calle Napoléon, 40 DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES UNICOS IMPORTADORES EN FILIPINAS C. Labarbe y C.ª 16 calle David.

EL HIERRO BRAVAIS. Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS. no produce calambres, náusea del estómago, ni diarrea ni astrinjimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor desagradable, ni produce el efecto de cualquier otro líquido con el cual puede compararse. JAMAS ENNEGRECE los DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS. Los Colores pálidos, afeccion tan generalizada entre las jóvenes en el período de su formación; la Anemia, la Clorosis, la Neucroera del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS. dovecio á la sangre el color perdido con el empleo de este medicamento. NUMEROSAS INSTALACIONES en las principales ciudades de Europa.

CÓDIGO PENAL DE FILIPINAS

LEY PROVISIONAL PARA LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

CONCORDADO. Con la Legislacion penal Romana y nuestros Códigos de Fuero Juzgo, Fuero Real, Partidas, Novísima Recopilacion, Proyecto de Código de 1822, Código penal de 1850, el de 1870 vigente en la Peninsula, el de Cuba y Puerto Rico de 1879, y el Código penal militar de 1884, con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Los apéndices insertos en un solo tomo de que constará, comprenden la circular de la presidencia de la Audiencia de Manila de 21 de Junio de 1887; los acuerdos para el régimen y gobierno de las Reales Audiencias de Manila y Cebu, la Real cédula de 30 de Enero de 1855 anotadas con las reformas á la misma introducidas; la Compilacion de Enjuiciamiento criminal de 1879, reformada por Real decreto de 6 de Mayo de 1880; parte de la Ley provisional de Enjuiciamiento criminal de 22 de Diciembre de 1872 de aplicacion en Filipinas, segun disponen las regas 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley provisional para la aplicacion del Código penal vigente en estas Islas con las limitaciones que en el mismo se expresan precedida de la Ley de 18 de Junio de 1870; los Autos acordados de 31 de Agosto y 4 de Setiembre de 1860 aprobados por Real orden de 18 de Enero de 1865; el Real decreto de 20 de Junio de 1852 sobre procedimiento para la suscripcion de las causas por delitos de defraudacion y contrabando, y por último el Real decreto de 29 de Mayo de 1885 creando los juzgados de Paz y Reales órdenes y decretos posteriores y los formularios para los juicios verbales de faltas, á todo lo que preceda un índice por órden alfabético.

Toda la obra con los apéndices formará un tomo de más de 1000 páginas, poniéndose á la venta en todo el presente mes. Es de gran utilidad para los Sres. Magistrados, Jueces, Fiscales, individuos del Cuerpo jurídico militar, Jueces de Paz, Gobernadorcillos y demás funcionarios encargados de la aplicacion de la Ley, y muy particularmente á los Sres. Letrados, defensores ó acusadores, en causa criminal, y todos aquellos personas que deseen de conocer el Código y las concordancias y Jurisprudencia no ha podido hacer de ellos un estudio especial.

Toda la obra con los apéndices formará un tomo de más de mil páginas estará completamente terminada y á la venta en todo el presente mes. Por el Letrado, D. José Perez Rubio, fundador, propietario y director, de EL FARO JURIDICO, revista de legislacion y jurisprudencia. Se publica por apéndice á la citada revista.

Precio \$ 4 ESTA DE VENTA. Librería Universal, calle Real n.º 5, intramuros. Agencia Editorial de D. Manuel Arias Rodríguez, Carriero 2. Establecimiento tipográfico de D. Manuel Perez, hijo, San Jacinto 30. Administracion de "El Faro Juridico," D. Dionisio Trinidad, Clavería 11.

En provincias, los Corresponsales. En Manila, en la calle de San Juan de Dios, n.º 11.

La Gran Bretaña. Real, esquina á la de San Juan de Dios, Manila. ACABAMOS DE DESPACAR Tijeritas que se doblan, para uñas, de última novedad para señoritas y caballeros. Peines y cortaplumas para id. Peines, tijeras y navajas especiales para barberos. Cocinas económicas de petróleo. Estuches de aseo y para costura. J. A. Ramos

QUINIUM LABARRAQUE APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demás preparaciones de la quina. El QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los productos activos de las mejores quinas combinados con los vinos generosos. El QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recién paridas y á toda persona débil ó extenuada por fiebres lentas. Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos más rápidos en los casos de Clorosis, Anemia y Palidez de color. Por razon de su eficacia el QUINIUM LABARRAQUE se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer. Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de: Alphonse Labarraque & Co. Fabricacion por mayor: La Casa L. FRÈRE 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

Enfermedades de los Niños JARABE de RABANO IODADO de GRIMAUTL Y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

Este Jarabe cuya constante eficacia ha provocado su admision en la Farmacopea Francesa (Edicion de 1884), disfruta de merecida reputacion entre los médicos del mundo entero. Reemplaza con éxito el aceite de hígado de bacalao gracias á una inteligente adición de todo combinado íntimamente con el jugo de las plantas antiscorbúticas: berro, rabano, coquearia tan reputadas en la medicacion de los adultos y de los niños, por el iodo y el azufre que naturalmente contienen. Conviene á los niños pálidos, enclenques, faltos de apetito, predispuestos al usagre esparado por la cara y la cabeza, las costras lácteas, la irritacion de las glándulas del cuello, que disuelve con rapidez. Esencialmente depurativo é inofensivo, no posee la causticidad del iodo de potasio y del iodo de hierro y como estos se emplea para reanforzar los temperamentos débiles, en la tisis, las toses catarrales, el lamparon, los humores, las afecciones de la piel y todas las enfermedades debidas á un vicio de la sangre. Depósito en PARIS, 8, r. Vivienne y en las principales Droguerías y Farmacias.

POSFATO DE HIERRO de LERAS Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia.

Esta Solucion, admitida por su eficacia, en la Farmacopea Francesa (Edicion de 1884), clara, límpida, análoga á un agua mineral ferruginosa concentrada es el único de los ferruginos, que asemeja á la composicion del glóbulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre. Nunca estríe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los dolores de estómago, los colores pálidos, la anemia, el empobrecimiento de la sangre, la leucorrea, la irregularidad de la menstruacion y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños pálidos, anémicos, lánguidos ó faltos de apetito. Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerías.

KANANGA DEL JAPON RIGAUD Y C.ª Perfumistas PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS

El Agua de Kananga es la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente. Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo. Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abriga, hace crecer y cuya caída previene. Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva el cutis sin nacarada transparencia. Bolvos de Kananga, blanquean la tez con el elegante tono mate, preservándolo del aseo.

Depósito en las principales Perfumerías

En obsequio del castísimo Patriarca, Señor San José, institucion de este periódico, Real 2, Manila.

Una novia de encargo. Zarueta en un acto y en verso original de D. Ricardo Casero, R. C. Ronderos. Se vende en esta Librería á 2 pesos.

Matrimonio por poder. Juguetes cómico en un acto y en verso, original de D. Ricardo Casero, R. C. Ronderos. Se vende en esta Librería á 2 pesos.

Cuadros Filipinos. FRANCISCO DE E. ESTRADA. Se vende á 2 reales fuertes ejemplar, en esta Administracion.

MUSICA. JUSTICIA MILITAR. Nociones teóricas-prácticas de toda clase de procedimientos militares. D. Joaquin Gracia Hernandez. Se vende en la Administracion de este periódico.

BIBLIOTECA DE ESPAÑOLA. LA OCEANIA

CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Libro indispensable á todos los agricultores ilustrados. Por Johnston y traducido para La Oceania Española.

—LOS CHINOS EN FILIPINAS, males que se experimentan actualmente y peligros de su creciente inmigracion. Un folleto en 4.º de 130 páginas.

—EL FERRO-CARRIL DE MANILA A DAGUPAN. Folleto que trata de los ferro-carriles; describe el de Manila á Dagupan; contiene condiciones de su construccion y tarifas de explotacion.

—EL ADEREZO DE PAQUITA. Historia filipina original. Primer tomo de la coleccion de trabajos literarios de D. José F. del Pan. 3.ª edicion.

—LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NOVIOS. Segundo tomo.

—DOS MESES DE LICENCIA O BOCETOS DE NOVIAS. Tercero.

—CINCO HORAS EN EL LIMBO O NUESTRAS TATARANETAS. ¡HAY MUERTE DE AMOR? Tomo cuarto.

—HAY QUE VIVIR, O QUIEN LA ENREDO QUE LA DISEÑAREDE. LAS MEDIAS NARANJAS. Tomo quinto.

—DIEZ MILLONES DE PESOS O EL TESORO DE MARIANAS. REVERTA INCREIBLE ENTRE UN SANTO PRELADO Y EL SOBRINO DEL ALCALDE RONQUILLO. Tomo VI.

—IDILIO ENTRE SAMPAGUITAS. Tomo VII. —EL CABELLO DE COPAS. ¡SE PARECIAN! IRENE. Tres novelas. Tomo VIII.

De cualquiera de estos libritos puede pedir el que guste todo suscriptor que anticipe dos meses de suscripcion, y todos ellos, quien pague en la Administracion de Manila un año adelantado.

Fuera de esas condiciones, se vende cada volumen á 2 reales. DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMA POLVO CLÉRY—Se vende en todas partes Se vende muebles y macets, Iris n.º 2, h

Se vende un quiles, un buen caballo rosillo y una calasa, Quiapo, Concepcion n.º 20

VILLAS DE PARÍS. 4—REAL DE MANILA—4. Papel y sobres para cartas, tinta superior para escribir, tinteros y escribanías de muchos colores, portacartas, cuchillos, lápices, gomas, plumas de acero, cortaplumas; papel catalan de 1.ª, 2.ª y 3.ª; papel para escuelas; papel pautado para música; papel en piezas para planos, papel tela para calcar; papel vegetal para mapas; estuches de matemáticas, cajas de pintura á la miel y acuada; tubos con colores para pintar al óleo, paletas para las pinturas; metros de marfil, boj y de metal, cadenas métricas de hierro para medir terrenos, medidas para plumeros; tijeras para todos los usos; hilo para marcar; alfileres para bordar, botones para ropa de color, cepillos para ropa, mesa, dientes y uñas; peines batidores y espesos, jabon de lechuga, polvos para dientes y cara, borlas, aguas de olor, colonia, tónico oriental y pastillas de cosmético, etc. etc.

Se vende una victoria, calzada Real de Paco n.º 34.

LIBROS que se hallan de venta en la Administracion de este periódico. Manual de meditaciones, compuesto por el P. Tomás de Villacastin, 1 tomo 16.º relieve ... \$ 0 50 Oscar y Amanda (amor y virtud triunfantes) por R.º P.º M.º Roche, traducido por Cárdenas, ilustrado con láminas, 2 tomos 4.º ... \$ 4 50 Patología ó sea introduccion histórica y crítica al estudio de los Santos Padres, por D. Miguel Yux, 1 tomo 4.º pasta ... \$ 3 0 Pío IX (historia de su vida por Ville-franche, 2 tomos 8.º ... \$ 2 50 Paquillo Aliaga, ó los moriscos en tiempo de Felipe III novela escrita en francés, por M.º Eugenio Scribe, ilustrada con láminas, 3 tomos pasta ... \$ 4 0 Religion y moral, por Baeta, 1 tomo 16.º percalina ... \$ 0 25

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

CLORODINE DEL DOCTOR J. COLLIS BROWNE.

EL UNICO ORIGINAL Y VERDADERO. Aviso á los enfermos. Si VV. quieren tener un sueno descansado y agradable, libre de dolor de cabeza, afliccion y de sentir otros incomodidades, para calmar y suavizar el enfadoso desasosiego de una prolongada enfermedad, vigorizar el sistema nervioso y regular la circulacion de la sangre, deben de proveerse del famoso remedio descubierto por el doctor J. Collis Browne (últimamente médico del Estado mayor del ejército) al que se dá el nombre de Clorodine, y que está admitido por la profesion como el mas maravilloso y eficaz que hasta hoy se haya descubierto.

El Clorodine es el mejor remedio conocido para la tos, asma, bronquitis y consuncion. El Clorodine produce un efecto admirable contra las diarreas y es el único que aplaca el cólera y disenteria. El Clorodine corta eficazmente los ataques de epilepsia, histeria, palpitaciones y espasmos.

El Clorodine es el único paliativo contra las neuralgias, reumatismo, gota, cáncer, dolores de muelas y meningitis, etc.

Carta de Simes y comp., farmacéuticos en Simla, á J. T. Davenport, Londres, en 5 de Enero de 1880. Muy señor mio; aprovecho esta oportunidad para congratularle por la gran reputacion que tan justamente ha obtenido la recomendable medicina de Clorodine del Dr. J. Collis Browne, no solo en el Indostan sino en todo el Oriente, como remedio de general utilidad. Dudamos que haya otro mejor, importado en este país, que nosotras para nuestra alegría al saber que este remedio sea usado por todos los enfermos indios. Tenemos el gusto de decirle que, con otras marcas, ha sido vendida en este mercado por los nativos una medicina que lleva el mismo nombre, y que creemos en breve desaparecerá. Podemos multiplicar las recomendaciones sobre la gran eficacia del clorodine del Dr. Collis en diarreas disenteria, espasmos, calambres, neuralgias, vómitos, y como buen sedativo, que hemos experimentado por muchos años. En diarreas cólicas y hasta en el cólera, mas terrible de la India es extraordinario. Nunca hemos usado otra medicina que la del Dr. Collis, pues tenemos la conviccion de que esta es la más recomendable y por nuestra profesion nos impone el deber de favorecerla y aconsejar su uso para el bien de la humanidad. Quedamos de VV. seguros servidores.—Simes y comp., miembros de la sociedad de farmacéuticos de la Gran Bretaña, químicos de S. E. el Virey.

ADVERTENCIA.—El vice-consejero Sir W. Page Wood dice que el Dr. Collis Browne es indudablemente el inventor del Clorodine y que la declaracion de Fresnan no es verdadera.—Véase el Times del 13 de Julio de 1864.

Ninguna botella es genuina como no lleve estampadas en el sello las palabras CLORODINE DEL DR. COLLIS BROWNE.—Acompaña á cada botella testimonios facultativos que acreditan su eficacia.—El único fabricante es J. T. Davenport, 33, Great Russell Street, Bloomsbury Londres, á quien podrán dirigirse los pedidos.

Los precios son de 1 chein y 1/2 penique, de 2 cheines y 9 peniques, de 4 cheines y 6 peniques, y de 11 cheines.

Se vende un quiles, un buen caballo rosillo y una calasa, Quiapo, Concepcion n.º 20

VILLAS DE PARÍS. 4—REAL DE MANILA—4. Papel y sobres para cartas, tinta superior para escribir, tinteros y escribanías de muchos colores, portacartas, cuchillos, lápices, gomas, plumas de acero, cortaplumas; papel catalan de 1.ª, 2.ª y 3.ª; papel para escuelas; papel pautado para música; papel en piezas para planos, papel tela para calcar; papel vegetal para mapas; estuches de matemáticas, cajas de pintura á la miel y acuada; tubos con colores para pintar al óleo, paletas para las pinturas; metros de marfil, boj y de metal, cadenas métricas de hierro para medir terrenos, medidas para plumeros; tijeras para todos los usos; hilo para marcar; alfileres para bordar, botones para ropa de color, cepillos para ropa, mesa, dientes y uñas; peines batidores y espesos, jabon de lechuga, polvos para dientes y cara, borlas, aguas de olor, colonia, tónico oriental y pastillas de cosmético, etc. etc.

Se vende una victoria, calzada Real de Paco n.º 34.

LIBROS que se hallan de venta en la Administracion de este periódico. Manual de meditaciones, compuesto por el P. Tomás de Villacastin, 1 tomo 16.º relieve ... \$ 0 50 Oscar y Amanda (amor y virtud triunfantes) por R.º P.º M.º Roche, traducido por Cárdenas, ilustrado con láminas, 2 tomos 4.º ... \$ 4 50 Patología ó sea introduccion histórica y crítica al estudio de los Santos Padres, por D. Miguel Yux, 1 tomo 4.º pasta ... \$ 3 0 Pío IX (historia de su vida por Ville-franche, 2 tomos 8.º ... \$ 2 50 Paquillo Aliaga, ó los moriscos en tiempo de Felipe III novela escrita en francés, por M.º Eugenio Scribe, ilustrada con láminas, 3 tomos pasta ... \$ 4 0 Religion y moral, por Baeta, 1 tomo 16.º percalina ... \$ 0 25

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho varas de frente, ensanchando casi un doble hácia la mitad de su fondo; siendo la superficie total de unas cuatro mil ó más varas cuadradas, y tiene varios árboles de mangas y otros de ilang-ilang; darán razon en la casa conquin n.º 3.

Se vende un buen solar en la calzada de San Marcelino, frente á los PP.ªs, que mide veintiocho var